

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32583 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 385/2012 con el número de identificación general (NIG): 28079100047392012, por Auto de 19 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Control de Riesgo Medioambiental S.L., con CIF B83268003, y con domicilio social en la c/ Calatrava, n.º 27, 28005, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

Don José Miguel de Peña Villarroya, con domicilio en la c/Musgo 5, La Florida, 28023, - Madrid.

Teléfono: 91 307 68 55.

E-mail: jmdpvc@icam.es

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120064976-1